MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

Contrato Nro. 19/2014

SGC Nro. 1031-2014-0058

Entre **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, domiciliada en **Estrella N° 443 esq. Alberdi**, República del Paraguay representada para este acto por **Mirna Beatriz Vera Notario**, con Cédula de Identidad N° **1.364.444** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO EDITORIAL EN ALIANZA S.A. - FUNDACION EN ALIANZA**, domiciliada en **Juan de Salazar N° 486 entre San José y Boquerón**, República del Paraguay, representada para este acto por **Carmen María Da Costa de Galeano**, con Cédula de Identidad N° **347775** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°18/2014 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECA""**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es
establecer los derechos y obligaciones que asumen el PROVEEDOR y la CONTRATANTE , con relación a la "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECA", bajo la modalidad de Contrato Cerrado , que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia
.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Las demás documentaciones presentadas por el Proveedor y no rechazadas por la Contratante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	4	3	0	530	10	1	99	116.878.788

Total: 116.878.788

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **272379**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **UOC**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Carmen Da Costa
Representante
Consorcio
Editorial en Alianza S.A.
Fundación en Alianza

CONSORCIO
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
FUNDACION EN ALIANZA
RUC: 80081278-6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE EDUCACION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **21.736/2014**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	DICCIONAR DE LENGUA ESPAÑOLA	VISOR	ARGENTINA	UNIDAD	78	9.688	755.664	NO
2	1	DICCIONAR DE LENGUA ESPAÑOLA	GRUPO CLASA	ESPAÑA	UNIDAD	78	106.509	8.307.702	NO
3	1	DICCIONAR DE LENGUA ESPAÑOLA	VISOR	ARGENTINA	UNIDAD	78	9.437	736.086	NO
4	1	DICCIONAR DE LENGUA ESPAÑOLA	VISOR	ARGENTINA	UNIDAD	78	9.753	760.734	NO
5	1	DICCIONAR DE LENGUA ESPAÑOLA	EDITORIAL SOPENA	ARGENTINA	UNIDAD	78	102.977	8.032.206	NO
6	1	DICCIONAR DE LENGUA ESPAÑOLA	VISOR	ARGENTINA	UNIDAD	78	9.145	713.310	NO
7	2	DICCIONAR GUARANÍ - CASTELLAN	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	5.186	404.508	NO
8	2	DICCIONAR GUARANÍ - CASTELLAN	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	5.014	391.092	NO
9	2	DICCIONAR GUARANÍ - CASTELLAN	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	5.679	442.962	NO
10	2	DICCIONAR GUARANÍ - CASTELLAN	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	5.503	429.234	NO
11	2	DICCIONAR GUARANÍ - CASTELLAN	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	5.830	454.740	NO
12	2	DICCIONAR GUARANÍ - CASTELLAN	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	5.869	457.782	NO
13	3	NARRATIVA EN CASTELLAN	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	29.936	2.335.008	NO
14	3	ENCICLOPE UNIVERSAL	EDITORIAL RUIZ DIAZ	ARGENTINA	UNIDAD	78	90.748	7.078.344	NO
15	3	ENCICLOPE UNIVERSAL	GRUPO CLASA	ESPAÑA	UNIDAD	78	109.505	8.541.390	NO
16	3	NARRATIVA EN CASTELLAN	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	21.194	1.653.132	NO
17	3	NARRATIVA EN CASTELLAN	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	18.835	1.469.130	NO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Irma Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Carmen Da Costa
Representante
Consorcio
Editorial en Alianza S.A.
Fundación en Alianza

CONSORCIO
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
FUNDACION EN ALIANZA
RUC: 80081278-6

18	3	NARRATIVA EN CASTELLAN	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	18.225	1.421.550	NO
19	4	NARRATIVA EN GUARANÍ	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	18.225	1.421.550	NO
20	4	NARRATIVA EN GUARANÍ	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	18.835	1.469.130	NO
21	4	NARRATIVA EN GUARANÍ	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	7.484	583.752	NO
22	4	LNARRATIV EN GUARANÍ	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	14.129	1.102.062	NO
23	4	NARRATIVA EN CASTELLAN	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	12.872	1.004.016	NO
24	4	NARRATIVA EN CASTELLAN	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	13.314	1.038.492	NO
25	5	LIBRO SOBRE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	PIZARRA EDICIONES	PARAGUAY	UNIDAD	78	56.507	4.407.546	NO
26	5	NARRATIVA EN GUARANÍ	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	16.090	1.255.020	NO
27	5	LIBRO SOBRE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	PIZARRA EDICIONES	PARAGUAY	UNIDAD	78	56.130	4.378.140	NO
28	5	LIBRO SOBRE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	PIZARRA EDICIONES	PARAGUAY	UNIDAD	78	52.984	4.132.752	NO
29	5	NARRATIVA EN GUARANÍ	SERVILIBRO	PARAGUAY	UNIDAD	78	13.314	1.038.492	NO
30	5	LIBRO SOBRE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	PIZARRA EDICIONES	PARAGUAY	UNIDAD	78	54.674	4.264.572	NO
31	6	ESTUDIOS SOCIALES	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	8.886	693.108	NO
32	6	ESTUDIOS SOCIALES	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	11.737	915.486	NO
33	6	LIBRO SOBRE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	15.508	1.209.624	NO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ana Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Carmen Da Costa
Representante
Consorcio
Editorial en Alianza S.A.
Fundación en Alianza

CONSORCIO
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
FUNDACION EN ALIANZA
RUC: 80081278-6

34	6	LIBRO SOBRE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	14.609	1.139.502	NO
35	6	ESTUDIOS SOCIALES	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	10.998	857.844	NO
36	6	ESTUDIOS SOCIALES	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	18.163	1.416.714	NO
37	7	CIENCIAS NATURALE Y ECOLOGÍA	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	42.410	3.307.980	NO
38	7	CIENCIAS NATURALE Y ECOLOGÍA	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	9.535	743.730	NO
39	7	ESTUDIOS SOCIALES	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	47.275	3.687.450	NO
40	7	CIENCIAS NATURALE Y ECOLOGÍA	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	42.747	3.334.266	NO
41	7	ESTUDIOS SOCIALES	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	13.752	1.072.656	NO
42	7	CIENCIAS NATURALE Y ECOLOGÍA	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	10.817	843.726	NO
43	8	CIENCIAS NATURALE Y ECOLOGÍA	PIZARRA EDICIONES	PARAGUAY	UNIDAD	78	48.270	3.765.060	NO
44	8	LIBRO DE MATEMÁTI	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	23.393	1.824.654	NO
45	8	LIBRO DE MATEMÁTI	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	11.678	910.884	NO
46	8	LIBRO DE MATEMÁTI	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	10.989	857.142	NO
47	8	CIENCIAS NATURALE Y ECOLOGÍA	PIZARRA EDICIONES	PARAGUAY	UNIDAD	78	49.926	3.894.228	NO
48	8	LIBRO DE MATEMÁTI	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	10.222	797.316	NO
49	9	LIBRO DE MATEMÁTI	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	11.387	888.186	NO
50	9	LIBRO DE MATEMÁTI	EDITORIAL EN ALIANZA	PARAGUAY	UNIDAD	78	8.089	630.942	NO
51	9	JUEGO DIDÁCTICO (ABACO)	PEPI	PARAGUAY	UNIDAD	78	43.322	3.379.116	NO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Carmen Da Costa
Representante
Consorcio
Editorial en Alianza S.A.
Fundación en Alianza

CONSORCIO
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
FUNDACION EN ALIANZA
RUC: 80081278-6

52	9	JUEGO DIDÁCTICO (CUERPOS GEOMÉTRIC	PEPI	PARAGUAY	UNIDAD	78	33.557	2.617.446	NO
53	9	JUEGO DIDÁCTICO (ROMPECAI DEL MAPA DEL PARAGUAY	PEPI	PARAGUAY	UNIDAD	78	61.743	4.815.954	NO
54	9	JUEGO DIDÁCTICO (DOMINÓ DE PALABRAS)	PEPI	PARAGUAY	UNIDAD	78	35.842	2.795.676	NO

Total: 116.878.788

El monto total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2014**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Depósitos del MEC, ubicados en Asunción y/o Departamento Central.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de:
la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura.
.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Carmen Da Costa
Representante
Consorcio
Editorial en Alianza S.A.
Fundación en Alianza

CONSORCIO
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
FUNDACION EN ALIANZA
RUC: 80081278-6

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 17 **mes** diciembre **y año** 2014

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Carmen Da Costa
Representante
Consorcio
Editorial en Alianza S.A.
Fundación en Alianza

CONSORCIO
EDITORIAL EN ALIANZA S.A.
FUNDACION EN ALIANZA
RUC: 80081278-6